



# Trabajo

## con Indiana Vocational Rehabilitation Services

### Información para maestros sobre la derivación de estudiantes



#### ¿Qué es Vocational Rehabilitation Services (servicios de rehabilitación vocacional)?

Indiana Vocational Rehabilitation Services (VRS) es una agencia estatal que trabaja con personas con todos los tipos de discapacidades para lograr y mantener sus objetivos laborales. Los individuos son elegibles si 1) tienen una afección física o mental que les dificulte trabajar y 2) pueden demostrar que necesitan los servicios de VR y podrían beneficiarse de ellos para prepararse para un trabajo,



#### ¿Qué es el proceso VRS?

Este es un resumen del proceso que VRS usa para identificar a quién es elegible para los servicios y qué servicios puede necesitar una persona para ser empleada:

- Derivación
- Solicitud
- Determinación de la elegibilidad
- Desarrollo de un plan individual de empleo
- Implementación del servicio
- Empleo
- Cierre del caso

(Nota: VRS determinará la elegibilidad en 60 días calendario o menos después de recibida la solicitud).

Existen muchas maneras en las que los maestros pueden participar en el proceso de cada estudiante y mejorarlo:

- Comunicarse con regularidad, anualmente al menos, con el consejero de VR asignado a su escuela con respecto a los estudiantes cuya derivación están considerando.
- Trabajar con el consejero de VR para desarrollar un proceso para la Derivación y Solicitud así como un proceso de seguimiento que funcione tanto para el estudiante como para el consejero y la escuela.
- Brindar información detallada sobre las fortalezas, intereses, necesidades de apoyo, experiencias laborales, objetivos para el futuro, etc. del estudiante. *Ver sugerencias específicas en página 2.*



#### ¿Qué es una derivación VRS?

«Derivación» es el proceso de contactar la oficina local de VRS o al nexo con el consejero de VR de la escuela para informarle que una persona está interesada y puede necesitar asistencia en

*A publication of*

#### **Vocational Rehabilitation Services**

A division of the Indiana Bureau of Rehabilitation Services

<http://www.in.gov/fssa/ddrs/2636.htm>

*and*

#### **Indiana Department of Education**

<http://www.doe.in.gov>

*Developed by*

#### **The Center on Community Living and Careers**

<http://www.iidc.indiana.edu/cclc>

Continúa en la página 2.



# Working

## con **Indiana Vocational Rehabilitation Services**

### *Información para maestros sobre la derivación de estudiantes*

#### **Continuado de la página 1**

educación/capacitación para un trabajo, para encontrar un trabajo o mantenerlo. Cualquier persona puede derivar a otra a VRS poniéndose en contacto con el nexo con el consejero VR o con su oficina de VRS local. Puede consultar el Directorio de oficinas de VRS en:

[http://www.indiana.gov/fssa/files/VRS\\_Area\\_Offices.pdf](http://www.indiana.gov/fssa/files/VRS_Area_Offices.pdf).



#### **¿A qué estudiantes debo derivar a VRS?**

Los maestros deben derivar a cualquier estudiante que consideren que *podría* necesitar los servicios de VR para ayudarlo a encontrar un empleo. El trabajo del consejero de VRS es determinar si un estudiante es elegible o no. No es necesario que los estudiantes estén recibiendo servicios de educación especial para ser elegibles. Por ejemplo, un estudiante con un plan 504 o un estudiante con una discapacidad física pueden ser elegibles aún si no están recibiendo ningún servicio de educación especial.



#### **¿Cuándo debo ponerme en contacto con VRS respecto a un estudiante que podría ser elegible?**

La política de VRS dice «tan pronto como sea apropiado, pero antes del comienzo del último semestre del último año proyectado». Una vez obtenido el consentimiento (ver abajo), la escuela y el consejero de VR deben «tener una reunión al menos una vez por año» para repasar el estado de los estudiantes en edad de transición. Durante esta reunión anual, los maestros y los consejeros deben hacer también las derivaciones correspondientes a VRS.



#### **¿El estudiante debe dar su consentimiento por escrito antes de ser derivado a VRS?**

Sí. Según el Artículo 7, la escuela debe obtener primero el consentimiento por escrito de los padres o estudiantes mayores de edad antes de contactar a VRS y entregar expedientes escolares confidenciales y antes de invitar al consejero de VR a una conferencia de caso.



#### **¿Qué información debo enviar a VRS?**

Los maestros deben enviar información junto con la derivación que ayude al consejero de VR a conocer al estudiante en particular y que ayude a ambos a tomar decisiones informadas durante los procesos de elegibilidad, solicitud, evaluación y planificación.

Como maestro, usted cuenta con abundante información sobre los estudiantes que puede ser de gran utilidad al consejero. Es importante reunir toda la información que será útil para VRS en la evaluación para determinar la elegibilidad (por ejemplo el IEP; evaluaciones educativas recientes, evaluaciones de transición). ¡Cuanto más pueda enviar a VRS sobre el estudiante (por ejemplo fortalezas, intereses y necesidades de apoyo), mejor!

*Continúa en la página 3.*



*Working*

con **Indiana Vocational Rehabilitation Services**

*Información para maestros sobre la derivación de estudiantes*

---

***Continuado de la página 2***

Sin embargo, debe derivar a un estudiante aún si no cuenta con todas esta información. El personal de la escuela puede derivar a un estudiante brindando la siguiente información

- nombre,
- fecha de nacimiento.
- dirección,
- número de teléfono y
- discapacidad identificada.